



Belgrano y 27 de Abril

# Honorable Concejo Deliberante

## MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ

Provincia de Santiago del Estero

www.hcdfernandez.com.ar



(4322) FERNÁNDEZ - DPTO. ROBLES

Fernández, 24 de Septiembre de 2025

### ORDENANZA N° 1.142/25

VISTO:

Que reunidos en Sesión Ordinaria el día 23 de Septiembre 2.025 los Miembros del Honorable Concejo Deliberante para tratar, entre otros, el Proyecto de Ordenanza: Crease en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el programa educativo "Concejo Joven" destinado a estudiantes del Nivel Secundario de la ciudad de Fernández que fuera oportunamente presentado por las concejales Gladys Yanina Iturre y Marta Elena Santillán. Y,

CONSIDERANDO:

Que hubo acuerdo del Proyecto.

Por todo ello, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE FERNÁNDEZ, EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIÓN CON FUERZA DE:

### ORDENANZA

**Art. 1º** Crease en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante el programa educativo denominado "Concejo Joven" destinado a estudiantes del Nivel Secundario de la ciudad de Fernández.

**Art. 2º** El programa tendrá carácter anual y se desarrollara en el segundo cuatrimestre de cada ciclo lectivo, en coordinación con las instituciones educativas, con el fin de promover el conocimiento del sistema democrático, la división de poderes, el federalismo y las funciones de los órganos legislativos.

**Art.3º** las actividades comprenderán, **entre otras**:

- a- Talleres y charlas sobre Democracia, ciudadanía y legislación
- b- Elaboración de propuestas o proyectos estudiantiles



# Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE FERNÁNDEZ



Belgrano y 27 de Abril

Provincia de Santiago del Estero  
www.hcdfernandez.com.ar

(4322) FERNANDEZ - DPTO. ROBLES

- c- Visitas al Honorable Concejo Deliberante
- d- Simulaciones de Sesiones Deliberativas a cargo de los estudiantes.

**Art 4º**- Establézcase a la presidencia de la Comisión Conjunta como responsable de coordinar el programa, junto a las autoridades de las distintas instituciones educativas.

**Art. 5º**- Invítense a las instituciones educativas publicas y privadas de la ciudad de Fernández, a adherir y participar del presente programa

**Art. 6º** - De Forma

*Maria Amparo Prados*  
Maria Amparo Prados  
PROSECRETARIA PARLAMENTARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
FERNANDEZ - 340. BSL. MUYTO



*C.P.N. Gladys Tainha Iturra*  
C.P.N. Gladys Tainha Iturra  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Municipalidad de Fernández